

PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA

La evaluación interna del centro queda regulada por la Orden 134/2023 que persigue el respeto a la autonomía del centro al tiempo que procura dar flexibilidad y agilidad a los procesos a realizar, los cuales deben contar con el compromiso de todos los sectores de la comunidad educativa. Esta será la que dotará de vitalidad a la autoevaluación, percibiendo las herramientas como fórmulas vivas, modificables y útiles para contribuir a la mejora del funcionamiento del centro y, en definitiva, de la enseñanza.

El centro llevará a cabo la evaluación interna con el objetivo de incorporarse a un proceso de mejora continua. En este sentido, el centro bajo la coordinación del equipo directivo planificará el proceso de evaluación interna distribuyendo las dimensiones anualmente de manera coherente y equilibrada en un marco de cuatro años.

Características de la autoevaluación.

1. La evaluación interna es un proceso sistemático de recogida y análisis de la información, de forma fiable y válida dirigido a facilitar la toma de decisiones para permitir una mejor respuesta del centro a las necesidades del alumnado y a las demandas de la comunidad educativa.
2. La autoevaluación está dirigida a realizar un diagnóstico del centro docente desde el respeto a su identidad y singularidad. Tiene un carácter continuo, criterial y formativo para orientar la toma de decisiones y la puesta en marcha de líneas de mejora. Debe garantizar la participación de la comunidad educativa.

Objetivos de la evaluación interna del centro.

- a) Proporcionar elementos de reflexión sobre las actuaciones que se llevan a cabo en el centro para abordar planes de evaluación y mejora.
- b) Informar a la administración educativa de los procesos y resultados llevados a cabo en el centro para introducir los ajustes necesarios con el fin de mejorar la calidad del sistema educativo.
- b) Poner a disposición de la Administración educativa una información suficiente, objetiva y relevante sobre los procesos y resultados relacionados con la acción educativa llevada a cabo en el centro, para poder introducir los ajustes necesarios de cara a mejorar la calidad del sistema educativo.

Criterios de evaluación.

- a. Adecuación al contexto, recursos disponibles y finalidades previstas.
- b. Coherencia entre lo previsto y las medidas propuestas.
- c. Funcionalidad de las medidas.
- d. Relevancia de las medidas adoptadas.
- e. Suficiencia alcanzada en cantidad y calidad de los mínimos deseables.
- f. Satisfacción de los participantes en el proceso.
- g. Grado de cumplimiento de las medidas y propuestas de mejora.



Procedimientos para la evaluación.

Los procedimientos para la autoevaluación serán variados y permitirán obtener una información contrastada con fuentes de información de todos los sectores de la comunidad educativa.

Temporalización del proceso de evaluación.

El marco temporal de la evaluación interna del centro se ajustará al número de cursos que corresponden con carácter general al mandato de la persona responsable de la dirección del centro, es decir, a cuatro cursos. Si no fuera posible, la evaluación interna deberá planificarse de forma coherente y acompasada con lo establecido en cursos anteriores y reflejarse en la Programación General Anual.

Cuando se trate de nombramientos extraordinarios de personas que ejercen la dirección se planificará la evaluación interna en coherencia con los ámbitos evaluados en cursos anteriores.

Desarrollo del proceso de evaluación.

El proceso de evaluación interna será coordinado por el Equipo Directivo. Los diferentes cuestionarios serán repartidos en CCP a los coordinadores de ciclo, quienes se encargarán de pasarlas al alumnado, padres y profesores de su ciclo. Una vez rellenadas las encuestas cada ciclo contabilizará los resultados obtenidos en un informe autodescriptivo. Posteriormente se pasarán al equipo directivo dichos informes para que éste realice el informe de evaluación, del cual se dará debida cuenta al claustro y consejo escolar para su aprobación y posterior inclusión del mismo en la Memoria Anual.

En todos los cursos se analizará el ámbito que trata el proceso de enseñanza y aprendizaje.

El plan de evaluación interna ha de estar estrechamente relacionado con el Plan de Mejora del centro incluido en el Proyecto Educativo.

Asimismo, la Programación General Anual recogerá, para cada curso, los objetivos específicos, contenidos y procedimientos de la evaluación interna y concretará el Plan de Mejora. En la Memoria anual se recogerán las conclusiones y propuestas de mejora de cada valoración del Plan de Mejora, con el fin de reflejarlas y programar las actuaciones previstas en la siguiente Programación General Anual.

El Plan de Mejora debe ser una propuesta contextualizada en el centro, recogida de manera general, en el Proyecto Educativo y cuya finalidad es tomar decisiones que permitan la mejora del centro en los resultados educativos, la coordinación y la relación con las familias y con el entorno.

En la evaluación interna, el centro educativo debe seleccionar los indicadores, los criterios para evaluarlos, los procedimientos y las técnicas de recogida y contraste de la información, así como los procedimientos de análisis, en el marco de su autonomía pedagógica y organizativa. Todo ello deberá hacerse constar en la Programación General Anual.

Por lo que respecta a las Programaciones Didácticas de cada área, ámbito, materia o módulo debe incluirse la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, incluyendo el análisis de los resultados escolares del alumnado en referencia a las competencias específicas, saberes básicos y criterios de evaluación correspondientes. Para ello, los órganos de coordinación didáctica elaborarán y revisarán anualmente, los procedimientos comunes para llevar a cabo esta evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Para cada curso escolar, el centro, de acuerdo con los resultados de la evaluación interna, priorizará, las áreas susceptibles de mejora. y los elementos en los que incidir, prioridades y criterios a tener en cuenta. La planificación y concreción de las diferentes áreas de mejora estará integrada en las actuaciones realizadas en cada uno de los ámbitos previstos en la Programación General Anual.

ÁMBITOS	DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES	2022-23	2023-24	2024-25	2025-26
I. Procesos de enseñanza y aprendizaje.	I.1. Señas de identidad del centro: documentos programáticos	Proyecto Educativo		X		
		Programación General Anual		X		
		Normas de organización, funcionamiento y convivencia		X		
		Programaciones Didácticas	X			
		Planes y Programas del centro.		X		
	I.2. Funcionamiento de los órganos de gobierno.	Equipo directivo.	X			
		Consejo escolar.	X			
		Claustro de profesorado.	X			
	I.3. Funcionamiento de los órganos de coordinación docente.	Equipos de ciclo.	X			
		Equipo de Orientación y Apoyo.	X			
		Comisión de Coordinación Pedagógica.	X			
		Tutoría.	X			
		Equipos docentes.	X			
	I.4. Funcionamiento de los órganos de participación.	AMPA	X			
		Asociación de Alumnado				
		Junta de Delegadas/os				
	I.5. Clima escolar: convivencia y absentismo.	Convivencia	X			
		Absentismo			X	
		Relaciones sociales entre los diferentes sectores de la comunidad educativa.			X	
	I.6. Procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula.	Proceso de aprendizaje competencial del alumnado.	X	X	X	X
		Proceso de enseñanza. La práctica docente del profesorado.	X	X	X	X
	I.7. Medidas de inclusión educativa.	Medidas ordinarias y extraordinarias de inclusión educativa, a nivel de centro, a nivel de aula e individualizadas.			X	



ÁMBITOS	DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES	2022-23	2023-24	2024-25	2025-26
II. La organización y funcionamiento del centro.	II.1. Respuesta y adecuación del centro a su contexto	Dirección y liderazgo				X
		Respuesta del centro a las características y diversidad del alumnado.				X
		Respuesta del centro a las características del profesorado y otros profesionales.				X
		Respuesta del centro a las necesidades y demandas de las familias.				X
		Relaciones con la AMPA.				X
	II.2. Adecuación de los recursos disponibles a las necesidades del centro.	Infraestructuras, equipamiento y proyecto de gestión.	X			
		Plantilla y características del personal del centro.	X			
		Organización de grupos y distribución de espacios.	X			
		Recursos externos.		X		
III. Resultados escolares.	III. 1. Resultados académicos del alumnado.	Impacto y adecuación de las medidas adoptadas para la mejora de los resultados.	X	X	X	X
	III.2. Pruebas externas de rendimiento. Las evaluaciones de diagnóstico.	Adecuación de los resultados de las pruebas externas a las expectativas del centro.			X	
IV Relación con el entorno.	IV.1. Relación con la administración educativa y con otras entidades e instituciones.	Relación con la administración educativa.		X		
		Relaciones con otras entidades e instituciones.		X		
	IV. 2. Relaciones entre diferentes centros educativos. La coordinación entre etapas	Coordinación Infantil-Primaria/Primaria-Secundaria.			X	
		Coordinación con diferentes centros.			X	
	IV. 3. Vías de comunicación con el entorno.	Vías de comunicación y protección de datos.				X
V. Procesos de evaluación, formación y de mejora.	V.1. Adecuación de los procesos de evaluación interna del centro	La Memoria Anual				X
		El Plan de Mejora del centro				
		El plan de formación del profesorado.			X	
	V.2. Metaevaluación de la evaluación interna.	Adecuación del plan de evaluación interna.			X	